

## Términos y condiciones

### PROMOCIÓN COMERCIAL “MODOPROMO”

Vigencia: Desde el 04 de mayo de 2024 hasta el 22 de julio de 2024.

Territorio: Actividad desarrollada dentro del territorio nacional peruano.

El Organizador: Se denomina “PARQUE ARAUCO” y se encuentra conformado por las siguientes razones sociales en conjunto:

- Altek Trading S.A.C.
- Parque Lambramani S.A.C.
- Inmobiliaria Eburns S.A.C.
- Inmobiliaria El Quinde S.A.C.
- Inmobiliaria Costa Nueva
- Inmobiliaria Botafogo S.A.C.
- Inmuebles Panamericana S.A.
- Inmobiliaria Kandoo S.A.C.
- Inversiones Lambore S.A.C.
- Parque Lambramani S.A.C.
- Inmobiliaria Lendipo S.A.C.
- Megaplaza Chimbote
- Strip Centers Del Perú S.A.C.
- Inmobiliaria Pisac S.A.C.

Nombre de la Actividad Promocional o Campaña: “MODOPROMO”

#### **1. Definiciones:**

Para los efectos de las presentes bases se entenderán por los siguientes conceptos, la definición contenida en este numeral:

A.- T&C: Son las presentes bases legales del concurso, las cuales todo consumidor que desee participar deberá aceptar íntegramente. Estas bases se entienden instrumentado y aceptado por el Usuario por el sólo hecho de su participación en la promoción.

B.- Partes: Quienes acuerdan los T&C, a saber, el Usuario o Participante y PARQUE ARAUCO (Organizador)

C.- Usuario / Participante: Persona natural mayor de edad que participa en el concurso, “MODOPROMO” mediante la compra de productos o servicios dentro de los siguientes Centros Comerciales de Parque Arauco (en adelante los “Centros Comerciales”):

- MegaPlaza Barranca
- MegaPlaza Cañete
- MegaPlaza Chimbote
- MegaPlaza Cajamarca
- MegaPlaza Chincha
- MegaPlaza Chorrillos
- MegaPlaza Huaral
- MegaPlaza Ica
- MegaPlaza Independencia
- MegaPlaza Jaén
- MegaPlaza Pisco
- MegaPlaza VES I
- MegaPlaza VES II
- Larcomar
- OutletArauco Arequipa
- OutletArauco Faucett

- Outlet Arauco Lurín

D.- Premio / Premios: Son los bienes a los que el/los Usuario/s ganador/es de la campaña "MODOPROMO" podrán acceder al final de la promoción.

## **2. Acceso y mecánica de la promoción:**

Las personas interesadas en participar en este concurso obligatoriamente deberán cumplir con la mecánica detallada a continuación:

Paso 1: Los usuarios que desean participar deben aceptar los términos y condiciones de la Campaña indicados en el presente documento. Luego, registrar su perfil brindando los datos solicitados por única vez a través de WhatsApp al número 974406620.

Paso 2: Vía Whatsapp al número indicado, los usuarios enviarán imágenes en formato fotografía, legibles y auténticas de las boletas de compra emitidas desde el 04 de mayo de 2024 hasta el 22 de julio de 2024 en cualquiera de las tiendas de los centros comerciales indicados en la lista indicada, que contengan un monto total de compra mínimo de S/ 30.00 (treinta y 00/100 soles) (en caso la boleta de compra se encuentre en Dólares Americanos, se considerará para el cálculo del monto mínimo de participación, un tipo de cambio referencial equivalente a S/ 3.70 por cada Dólar Americano) con la finalidad de registrar sus compras y acumular opciones para ganar en los sorteos de la Campaña. Cada S/ 30.00 de compras reflejadas en las boletas debidamente registradas equivale a una (1) oportunidad de ganar en los sorteos de la Campaña. Estas oportunidades son acumulables por persona durante la vigencia de la campaña. No se podrá registrar una misma boleta a nombre de más de una (1) persona.

Si, ocurriese que alguno de los participantes no pudiera registrar sus boletas de compra por algún motivo en el sistema, deberá seguir las instrucciones del ChatBot para ser derivado a un Centro de Atención para brindar el soporte necesario.

Quedarán excluidos de los sorteos quienes no hayan consignado sus datos o no los hayan consignado correctamente.

El Participante declaran que la información que suministre en la presente Campaña, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Por lo tanto, el envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza su uso a PARQUE ARAUCO tratar sus datos personales proporcionados en el presente concurso para la finalidad llevar un correcto registro e identificación del participante para la realización de la campaña "MODOPROMO".

En ese sentido, el Participante ganador de un sorteo MODOPROMO, autoriza a PARQUE ARAUCO para publicar su nombre, documento de identidad, premio ganador, a efectos de dar transparencia al concurso mediante sus redes sociales y pagina web: [www.modopromo.pe](http://www.modopromo.pe)

La participación en MODOPROMO implica la aceptación expresa de las condiciones y restricciones determinadas en estos términos y condiciones.

## **3. Premios**

Premios: Los premios serán clasificados en Premios Principales y Premios Secundarios, los cuales conforman un total de 210 premios a sortear entre todos los Centros Comerciales. La cantidad y distribución de los premios sorteados en cada sorteo dentro del Cronograma establecido de sorteos dispuesto en el presente documento, está sujeta a discreción de PARQUE ARAUCO. El detalle de los premios es el siguiente:

Premios Principales:

- 10 Automóviles marca Nissan, modelo Modelo New Sentra, versión Sense MT (mecánico) 2L 0 KM, año modelo 2024, color gris metálico.

El color del vehículo en las piezas comunicacionales es referencial.

PARQUE ARAUCO no tendrá responsabilidad alguna por incidentes, robos, o cualquier suceso ocurrido de manera posterior a la entrega del vehículo.

#### Premios secundarios:

- 3 iPhone 15 128GB 6.1" 5G
- 3 Play station 5: Consola Sony PlayStation 5 SLIM Edición Digital
- 3 Nintendo Switch: Consola Nintendo Switch Oled Neon 64GB Neón Versión Japón
- 71 Alexa: Parlante Inteligente Alexa Echo Pop Teal
- 60 Audífonos: Audífono True Wireless JBL Wave Buds TWS
- 60 Smartwatch: Smartwatch Xiaomi Smart Band 8
- 5 Cupones válidos para canjear por un Ipad modelo 9na Generación, 64GB, en las tiendas de la marca "ISHOP" de los Centros Comerciales.

El color del cualquiera de estos premios en las piezas comunicacionales es referencial.

PARQUE ARAUCO no tendrá responsabilidad alguna por incidentes, robos, o cualquier suceso ocurrido de manera posterior a la entrega del premio.

Un mismo participante podrá resultar ganador de uno o varios premios. Para dichos efectos, una vez un participante resulte ganador de un sorteo, las boletas que tenga registradas anteriormente quedarán anuladas y se reiniciarán sus oportunidades de ganar iniciando con (0) boletas nuevamente, por lo que deberá registrar nuevas boletas de compras para participar en un siguiente sorteo.

#### Entrega del Permiso

Una vez realizado el sorteo, PARQUE ARAUCO validará el cumplimiento de los T&C con respecto a la participación por parte del ganador. La entrega del premio estará condicionada al cumplimiento de los T&C dispuestos en el presente documento.

Los premios tendrán un plazo máximo de entrega de 30 días calendario desde la publicación del ganador (en adelante el "Plazo de Entrega").

Los ganadores confirmados serán publicados en la web: [www.modopromo.pe](http://www.modopromo.pe) y en las redes sociales de PARQUE ARAUCO, y serán contactados vía telefónica o vía correo electrónico, a efectos de coordinar la entrega del premio dentro del Plazo de Entrega. Si el ganador no asiste a la entrega del premio en la fecha y hora indicada, y aún se encuentra dentro del Plazo de Entrega, PARQUE ARAUCO realizará una llamada al ganador para reprogramar la entrega en una segunda fecha dentro del Plazo de Entrega. Si en esta segunda oportunidad el ganador no asiste a la entrega del premio en la fecha y hora indicada o no responde la llamada de reprogramación, se entenderá que renuncia al premio y PARQUE ARAUCO podrá disponer del mismo para utilizarlo en otras campañas o sorteos.

La entrega de premio se realizará en un concesionario de la red Autorizada de Nissan o en alguno de los Centros Comerciales de PARQUE ARAUCO, según indicaciones de PARQUE ARAUCO al ganador del sorteo.

El premio incluye el trámite y costo de placas correspondientes al vehículo a entregar.

Durante la entrega del premio, el ganador deberá firmar un acta de entrega para lo cual deberá contar con su DNI o Carnet de Extranjería o Pasaporte en el caso sea un extranjero residente en Perú vigente según legislación nacional.

La entrega del premio es personal y se verificará sobre los datos reales consignados en el documento identificación personal al momento del registro del perfil del participante. Si los datos registrados por el Ganador no coinciden con los datos del documento de identidad proporcionado, quedará descalificado.

#### **4. Cronograma de Sorteos y Anuncios de Ganadores**

1. Sorteo Martes 14 mayo de 2024. Se anunciará al ganador el Viernes 17 de Mayo de 2024
2. Sorteo Martes 21 mayo de 2024. Se anunciará al ganador el Viernes 24 de Mayo de 2024
3. Sorteo Martes 28 mayo de 2024. Se anunciará al ganador el Viernes 31 de Mayo de 2024
4. Sorteo Martes 4 junio de 2024. Se anunciará al ganador el Viernes 07 de junio de 2024
5. Sorteo Martes 11 junio de 2024. Se anunciará al ganador el Viernes 14 de junio de 2024
6. Sorteo Martes 18 de junio de 2024. Se anunciará al ganador el Viernes 21 de junio de 2024
7. Sorteo Martes 25 junio de 2024. Se anunciará al ganador el Viernes 28 de junio de 2024
8. Sorteo Martes 2 julio de 2024. Se anunciará al ganador el Viernes 05 de julio de 2024
9. Sorteo Martes 9 julio de 2024 Se anunciará al ganador el Viernes 12 de julio de 2024
10. Sorteo Martes 16 julio de 2024. Se anunciará al ganador el Viernes 19 de julio de 2024
11. Sorteo Martes 23 de julio de 2024. Se anunciará al ganador el Viernes 26 de julio de 2024.

Los ganadores de cada sorteo serán anunciados a través de los siguientes canales digitales (en adelante los "Canales Digitales"):

- [www.modopromo.pe](http://www.modopromo.pe)
- <https://www.facebook.com/LarcomarPeru>
- <https://www.facebook.com/OutletAraucoPeru>
- <https://www.facebook.com/CCMegaPlaza>
- <https://www.instagram.com/megaplazaoficial/>
- <https://www.instagram.com/larcomarperu/>
- <https://www.instagram.com/outletarauco/>

#### **5. Requisitos para participar válidamente en la Campaña:**

- a) Ser mayores de dieciocho (18) años.
- b) Ser Residentes y contar con su domicilio en la República del Perú.
- c) No participan colaboradores de las empresas que pertenecen al grupo económico de PARQUE ARAUCO, su personal de seguridad ni limpieza, ni estacionamientos, ni cualquier otro proveedor de servicios del Centro Comercial, personal administrativo de Arauco Malls Perú S.A.C, menores de edad, personal de las tiendas del Centro Comercial, ni Cónyuges o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad de cualquiera de las personas antes señaladas.
- d) Cumplir con los T&C dispuestos en el presente documento.

#### **6. Vigencia:**

- Esta Actividad Promocional se realizará por tiempo limitado y estará vigente desde el 04 de mayo del 2024 hasta el 22 de julio 2024, para compras realizadas dentro de dicho periodo. No se aceptarán participaciones de ganadores fuera de las fechas establecidas.
- Concurso válido para participación a nivel nacional. El Usuario acepta y entiende que la legislación aplicable para estas condiciones y restricciones es la ley peruana vigente.

## **7. Derechos y Obligaciones de los Participantes**

Los Participantes tendrán derecho a acceder a la Actividad Promocional, participar, y recibir los Premios conforme a lo previsto en estos T&C.

Los Participantes deberán hacer un uso correcto y lícito de la página web, de conformidad con la legislación vigente, la moral, las buenas costumbres y el orden público.

Los Participantes aceptan participar bajo su propia responsabilidad y aseguran conocer y aceptar las condiciones de este.

## **8. Derechos y Obligaciones de PARQUE ARAUCO:**

Se reserva los siguientes derechos y se compromete a:

1. Empezar cualquier acción legal o judicial que resulte conveniente para la protección de los derechos PARQUE ARAUCO;
2. Limitar el acceso a la Actividad Promocional a los Usuarios cuya participación infrinja de cualquier manera los presentes T&C.

## **9. Exención y limitación de responsabilidad de PARQUE ARAUCO:**

PARQUE ARAUCO, estará exenta de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos:

1. Por la suspensión de la actividad derivada de circunstancias de caso fortuito, fuerza mayor, orden de autoridad competente.
2. Todas las demás exenciones de responsabilidad que se puedan derivar de la lectura de los presentes Términos y Condiciones.

## **10. Asignación de premios**

Los premios de la promoción NO son canjeables por dinero, ni acumulables con otras promociones u ofertas de PARQUE ARAUCO.

## **11. Condiciones Generales:**

Si, por cualquier motivo, la actividad "MODOPROMO" no se puede llevar a cabo como se ha planeado por cualquier causa, que, según la opinión exclusiva de PARQUE ARAUCO, podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, PARQUE ARAUCO se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad consistente con el propósito de estos T&C.

Los datos consignados en el momento del registro del posible ganador deben ser reales, y si al momento de realizar una verificación los datos no coinciden, se tomará el participante como descalificado.

Las personas que resulten ganadoras de alguno de los premios de la promoción comercial; autorizan a PARQUE ARAUCO a que publiquen la siguiente información: Nombre, Número de DNI o CE, y premio que se otorgó, en cualquier medio de comunicación, a efectos de dar transparencia a la promoción.

Al proporcionar sus datos, el participante declara que estos son veraces, completos, exactos y que se hace responsable de los mismos.

Los usuarios del ChatBot así como de los Canales Digitales, aceptan las condiciones legales que regulan el uso o la Política de Privacidad que contienen los mismos y son aceptadas expresa y plenamente por el mero hecho de acceder al sitio y/o utilizar sus servicios y contenidos. Por ello, es su responsabilidad acceder a las condiciones legales que regulen el uso y la privacidad del sitio de forma periódica para conocer las sucesivas versiones que se

publiquen, aunque recomendamos: (i) que visiten las mismas cada vez que pretendan acceder o utilizar los servicios y contenidos del sitio; y, (ii) que impriman o almacenen en su sistema una copia de dichas condiciones.

## **12. Sanciones:**

El Usuario acepta que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones, facultan a PARQUE ARAUCO, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. El Usuario acepta indemnizar, defender y mantener indemne a PARQUE ARAUCO y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

## **13. Modificaciones:**

Estos T&C son de carácter vinculante, por lo tanto, el Usuario como PARQUE ARAUCO están llamados a su cumplimiento integral (derechos, deberes, limitaciones y responsabilidades). El Usuario deberá leer detenidamente cada uno de los numerales que componen el presente texto antes de otorgar su consentimiento y/o aceptación. El idioma oficial será el castellano, por lo tanto, prevalecerá siempre el texto contractual en dicho idioma pese a las demás versiones que el portal pudiere publicar, toda vez que las respectivas traducciones se entienden como simples instrumentos de ayuda al Usuario para el mejor entendimiento del portal y sus aplicaciones o herramientas. Los T&C inicialmente pactados podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando PARQUE ARAUCO lo considere pertinente, caso en el cual, se comunicará oportunamente a los participantes según el medio que crea conveniente. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de los presentes términos y condiciones, prevalecerá el criterio de PARQUE ARAUCO.

El Usuario está llamado a consultar los cambios y su participación en la Actividad Promocional implica su aceptación.

## **14. Aspectos Relevantes sobre la Plataforma ChatBOT:**

En cualquier momento, de manera unilateral y sin previo aviso a los usuarios y participantes de la promoción, PARQUE ARAUCO podrá:

- Modificar las condiciones de acceso, así como sus contenidos y/o servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en las condiciones particulares que regulen el uso de un determinado servicio y/o contenido.
- Limitar, excluir o condicionar el acceso de los usuarios cuando no se den todas las garantías de utilización correcta por los mismos conforme a las obligaciones y prohibiciones asumidas por los mismos.
- Finalizar la prestación de un servicio o suministro de un contenido, sin derecho a indemnización, cuando su utilización por los usuarios devenga ilícito o contrario a lo establecido en las condiciones que lo regulan.
- Empezar cualquier acción legal o judicial que resulte conveniente para la protección de los derechos de PARQUE ARAUCO como de terceros que presten sus servicios o contenidos a través del ChatBOT siempre que resulte procedente.
- Exigir la indemnización que pudiera derivar por el uso indebido o ilícito de todo o parte de los servicios y contenidos prestados a través del sitio web [www.promofield.pe](http://www.promofield.pe).
- PARQUE ARAUCO queda exento de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos: (i) por la imposibilidad o dificultades de conexión a la red de comunicaciones a través de la que resulta accesible nuestro ChatBOT, independientemente de la clase de conexión que el usuario utilice; (ii) por la interrupción, suspensión o cancelación del acceso a nuestro ChatBot, así como por disponibilidad y continuidad del funcionamiento del mismo sus servicios y/o contenidos, cuando ello se deba a

la interrupción por servicios de mantenimiento técnico o a una causa ajena al ámbito de control de PARQUE ARAUCO, ya provenga directa o indirectamente de ésta.

- PARQUE ARAUCO no asume ninguna responsabilidad respecto de los servicios y contenidos, ni por la disponibilidad y condiciones, técnicas o no, de acceso a los mismos, que sean ofrecidos por terceros prestadores de servicios, en especial respecto de los prestadores de servicios de la sociedad de la información. Por prestadores de servicios de la sociedad.

#### **15: Canal De Comunicaciones a Los Ganadores:**

Todas las comunicaciones sobre sorteos o promociones se dan a través de los siguientes Canales Digitales oficiales, donde podrá escribirnos para verificar su autenticidad:

- <https://www.facebook.com/LarcomarPeru>
- <https://www.facebook.com/OutletAraucoPeru>
- <https://www.facebook.com/CCMegaPlaza>
- <https://www.instagram.com/megaplazaoficial/>
- <https://www.instagram.com/larcomarperu/>
- <https://www.instagram.com/outletarauco/>
- [www.modopromo.pe](http://www.modopromo.pe)

En caso un participante reciba mensajes fuera de estos medios no deberá considerarlos, y deberán ser reportado a través de nuestros canales oficiales y a las autoridades competentes.

#### **16. Participaciones Fraudulentas**

Serán consideradas inválidas todas aquellas participaciones realizadas con datos falsos, inexactos y/o incompletos. En tal supuesto, PARQUE ARAUCO descalificará a cualquier participante que haya realizado tal conducta o llevare a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación. Asimismo, si se detectase el uso de algún sistema informático fraudulento, algoritmo, inteligencia artificial y/o robot, PARQUE ARAUCO tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente y descalificar al participante. Dicha decisión será documentada por el técnico y/o perito a través de una Declaración Jurada Simple.

El cumplimiento de las presentes condiciones deberá concretarse durante toda su vigencia y hasta la entrega del Premio inclusive, y será verificado por PARQUE ARAUCO quedando cada participante obligado a proporcionar toda aquella información veraz y oportuna que PARQUE ARAUCO solicite con tal fin. PARQUE ARAUCO queda autorizado para, a su juicio exclusivo, excluir en cualquier momento del Sorteo a aquellas personas que no cumplan con las condiciones necesarias para ser participante.

En caso de que PARQUE ARAUCO identifique fraude, indicios o sospechas fundadas de que se está cometiendo un acto ilícito o contrario a la ley o la moral, mal comportamiento o textos o imágenes hirientes o subidos de tono por parte de alguno de los participantes, PARQUE ARAUCO está en el derecho de descalificar, suspender/bloquear de manera temporal o definitiva al usuario involucrado y no entregarle el premio del que pudiera ser acreedor. Cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho PARQUE ARAUCO para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

